

RESULTADO DE LA VALORACIÓN FINAL DE LAS PRUEBAS PRESENCIALES. ESTADO DE LAS/LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN. INFORMACIÓN CON LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LAS PERSONAS QUE SUPERAN LA PRUEBA SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO DE INGRESO DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO.

Celebradas los días 12 de septiembre y 27 de octubre, las pruebas de selección para el ingreso de personal laboral indefinido, conforme con la Convocatoria con la Convocatoria de 17 de diciembre de 2019, el primer desarrollo de 30 de julio de 2020, la modificación del 22 de septiembre y el segundo desarrollo de 23 de noviembre de 2020, en las distintas localidades establecidas, para los puestos de trabajo previstos pertenecientes al Grupo Profesional IV (Personal Operativo), el órgano de selección, ha determinado la puntuación mínima para superar las pruebas en cada una de las provincias, así como hacer pública la valoración de los méritos de estas/estos participantes.

Resultado de la valoración de las pruebas tipo test.

La superación de la prueba se determina de forma objetiva en base a las/los candidatas/os con el mayor número de preguntas acertadas, ordenadas/os de mayor a menor, conforme a los parámetros establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Las personas que realizaron las pruebas de selección pueden consultar su estado de situación actual en la convocatoria.

Notas de pruebas y valoración de méritos. Publicación y consulta.

Las personas que no superan los procesos también podrán consultar el resultado del número de aciertos obtenidos, en todo caso.

El número de preguntas mínimas acertadas en esta fase según el puesto y la provincia se indica en el anexo a esta nota.

La valoración de méritos se efectúa solo a las personas que han superado las pruebas de selección eliminatorias, de acuerdo a lo indicado en el apartado anterior y en el anexo a esta nota.

La información se puede consultar, en la página web de Correos y Telégrafos <https://www.correos.com/personas-y-talento/#convocatorias-publicas>

El contenido de la información es el siguiente: los datos personales, el estado en el proceso, el número de aciertos final obtenidos, y la valoración provisional de los distintos méritos (antigüedad general, antigüedad en los puestos de trabajo, bolsa de empleo, posesión de los permisos de conducción, titulaciones indicadas, cursos de formación, idiomas y la suma final de los mismos).

En el proceso de ingreso de personal laboral indefinido participa un número importante de personas que previamente han trabajado en Correos. La información sobre los méritos de éstas que muestra la consulta, ha sido obtenida y consta en las bases de datos de la compañía. Por lo tanto en ese caso, no será necesario que remitan documentación alguna al respecto, salvo en el caso de méritos que no consten, o no se esté conforme con los que muestre la consulta, debiendo en esos casos aportar la documentación que los acredite a través del registro on line de alegaciones.

Las/los participantes sin vinculación previa con Correos, tendrán que aportar y acreditar aquellos méritos que no consten en la valoración, a través del procedimiento de registro on line de alegaciones.

Comprobación de datos, subsanaciones, alegaciones y procedimiento.- Con la finalidad de evitar errores y/o facilitar su subsanación, las/los participantes deberán comprobar, no solo que figuran en la información de méritos, sino además que el resto de los datos constan correctamente y son ciertos.

Correos podrá solicitar la comprobación de los méritos y requisitos de las/los participantes. No poseer los méritos o no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria supondrá el decaimiento del proceso de selección y de la contratación por Correos.

Las/los participantes disponen de **plazo desde el día 18 de enero que se habilite el aplicativo hasta el día 25 de enero de 2022**, éste último incluido, para subsanar aquellos defectos que recoja la información o bien para presentar las alegaciones que correspondan de manera motivada.

Las/los participantes podrán presentar alegaciones, en su caso, a través del procedimiento de registro on line de alegaciones, directamente pulsando el botón "Presentar reclamaciones", desde la pantalla de consulta y seleccionando en los desplegados los motivos a los que afecta. Además, es necesario adjuntar escaneada aquella documentación que justifique las alegaciones (permisos de conducción, diplomas de cursos, titulaciones, idiomas o tiempos trabajados en Correos). En la página web de correos, www.correos.com, está disponible un documento explicativo y de ayuda para actuar correctamente en el procedimiento.

Información sobre el estado final de la valoración de méritos.

Transcurrido el plazo establecido para subsanar defectos, atender y procesar las alegaciones, se publicará la información definitiva referida a la valoración de méritos y la relación de personas que superan el proceso de selección en la provincia y para los puestos de trabajo ofertados.

Madrid a 17 de enero de 2022. La Presidenta del Órgano de Selección. Ingreso personal laboral indefinido. Ana Jiménez Iruela.

ANEXO RELACIÓN DEL NÚMERO DE ACIERTOS MÍNIMO EN PRUEBA EXAMEN PARA CADA PUESTO/PROVINCIA.

Las personas seleccionadas para siguiente fase son las que tengan al menos el número de aciertos en la prueba examen indicados en la tabla inferior para cada puesto/provincia.

PROVINCIA	PUESTO	CORTE: número de preguntas mínimas acertadas en examen
Álava	1- AT.CLIENTE	63
Álava	2-REP.MOTO	63
Álava	3-REP.PIE	68
Álava	4-AGENTE.CLA	67
Albacete	1- AT.CLIENTE	72
Albacete	2-REP.MOTO	73
Albacete	3-REP.PIE	77
Alicante	1- AT.CLIENTE	64
Alicante	2-REP.MOTO	68
Alicante	3-REP.PIE	77
Alicante	4-AGENTE.CLA	74
Almería	1- AT.CLIENTE	75
Almería	2-REP.MOTO	62
Almería	3-REP.PIE	81
Ávila	1- AT.CLIENTE	72
Ávila	2-REP.MOTO	69
Badajoz	1- AT.CLIENTE	71
Badajoz	2-REP.MOTO	78
Badajoz	3-REP.PIE	78
Illes Balears	1- AT.CLIENTE	61
Illes Balears	2-REP.MOTO	55
Illes Balears	3-REP.PIE	74
Barcelona	1- AT.CLIENTE	69
Barcelona	2-REP.MOTO	65
Barcelona	3-REP.PIE	68
Barcelona	4-AGENTE.CLA	76
Burgos	1- AT.CLIENTE	69
Burgos	2-REP.MOTO	62
Burgos	3-REP.PIE	79
Cáceres	1- AT.CLIENTE	71
Cáceres	2-REP.MOTO	68
Cádiz	2-REP.MOTO	70
Cádiz	3-REP.PIE	84
Cádiz	1- AT.CLIENTE	74
Castellón	1- AT.CLIENTE	51
Castellón	2-REP.MOTO	52
Castellón	3-REP.PIE	71
Ciudad Real	1- AT.CLIENTE	71
Ciudad Real	2-REP.MOTO	75
Ciudad Real	3-REP.PIE	81
Córdoba	1- AT.CLIENTE	75
Córdoba	2-REP.MOTO	71
Córdoba	3-REP.PIE	84
A Coruña	1- AT.CLIENTE	77
A Coruña	2-REP.MOTO	77
A Coruña	3-REP.PIE	88
A Coruña	4-AGENTE.CLA	78
Cuenca	1- AT.CLIENTE	67
Cuenca	2-REP.MOTO	65
Cuenca	3-REP.PIE	76
Girona	1- AT.CLIENTE	59
Girona	2-REP.MOTO	60
Girona	3-REP.PIE	63
Granada	1- AT.CLIENTE	77
Granada	2-REP.MOTO	71
Granada	3-REP.PIE	88
Granada	4-AGENTE.CLA	81
Guadalajara	1- AT.CLIENTE	56
Guadalajara	2-REP.MOTO	64
Guadalajara	3-REP.PIE	77
Guipuzcoa	1- AT.CLIENTE	54
Guipuzcoa	2-REP.MOTO	50
Guipuzcoa	3-REP.PIE	55
Huelva	1- AT.CLIENTE	78
Huelva	2-REP.MOTO	72
Huelva	3-REP.PIE	72
Huesca	1- AT.CLIENTE	58
Huesca	2-REP.MOTO	57
Huesca	3-REP.PIE	73
Jaen	1- AT.CLIENTE	71
Jaen	2-REP.MOTO	73
Jaen	3-REP.PIE	84
León	1- AT.CLIENTE	66
León	2-REP.MOTO	66
León	3-REP.PIE	82
Lleida	1- AT.CLIENTE	58
Lleida	2-REP.MOTO	52
Lleida	3-REP.PIE	61
La Rioja	1- AT.CLIENTE	62
La Rioja	2-REP.MOTO	55
La Rioja	3-REP.PIE	70

PROVINCIA	PUESTO	CORTE: número de preguntas mínimas acertadas en examen
Lugo	1- AT.CLIENTE	73
Lugo	2-REP.MOTO	70
Lugo	3-REP.PIE	85
Madrid	1- AT.CLIENTE	76
Madrid	2-REP.MOTO	77
Madrid	3-REP.PIE	76
Madrid	4-AGENTE.CLA	78
Málaga	1- AT.CLIENTE	74
Málaga	2-REP.MOTO	72
Málaga	3-REP.PIE	79
Murcia	1- AT.CLIENTE	66
Murcia	2-REP.MOTO	66
Murcia	3-REP.PIE	81
Navarra	1- AT.CLIENTE	61
Navarra	2-REP.MOTO	52
Navarra	3-REP.PIE	63
Ourense	1- AT.CLIENTE	63
Ourense	2-REP.MOTO	70
Ourense	3-REP.PIE	87
Asturias	1- AT.CLIENTE	72
Asturias	2-REP.MOTO	74
Asturias	3-REP.PIE	82
Palencia	1- AT.CLIENTE	65
Palencia	2-REP.MOTO	61
Palencia	3-REP.PIE	85
Las Palmas	1- AT.CLIENTE	71
Las Palmas	2-REP.MOTO	66
Las Palmas	3-REP.PIE	87
Las Palmas	4-AGENTE.CLA	81
Pontevedra	1- AT.CLIENTE	71
Pontevedra	2-REP.MOTO	72
Pontevedra	3-REP.PIE	89
Salamanca	1- AT.CLIENTE	71
Salamanca	2-REP.MOTO	66
Salamanca	3-REP.PIE	87
Santa Cruz de Tenerife	1- AT.CLIENTE	72
Santa Cruz de Tenerife	2-REP.MOTO	65
Santa Cruz de Tenerife	3-REP.PIE	86
Cantabria	1- AT.CLIENTE	68
Cantabria	2-REP.MOTO	63
Cantabria	3-REP.PIE	85
Segovia	2-REP.MOTO	56
Sevilla	1- AT.CLIENTE	78
Sevilla	2-REP.MOTO	77
Sevilla	3-REP.PIE	80
Sevilla	4-AGENTE.CLA	87
Soria	1- AT.CLIENTE	64
Soria	2-REP.MOTO	66
Tarragona	1- AT.CLIENTE	52
Tarragona	2-REP.MOTO	53
Tarragona	3-REP.PIE	66
Teruel	1- AT.CLIENTE	60
Teruel	2-REP.MOTO	58
Toledo	1- AT.CLIENTE	63
Toledo	2-REP.MOTO	68
Toledo	3-REP.PIE	78
Valencia	1- AT.CLIENTE	66
Valencia	2-REP.MOTO	70
Valencia	3-REP.PIE	75
Valencia	4-AGENTE.CLA	75
Valladolid	1- AT.CLIENTE	75
Valladolid	2-REP.MOTO	74
Valladolid	3-REP.PIE	79
Valladolid	4-AGENTE.CLA	71
Vizcaya	1- AT.CLIENTE	56
Vizcaya	2-REP.MOTO	61
Vizcaya	3-REP.PIE	63
Zamora	1- AT.CLIENTE	62
Zamora	2-REP.MOTO	62
Zaragoza	1- AT.CLIENTE	69
Zaragoza	2-REP.MOTO	66
Zaragoza	3-REP.PIE	65
Zaragoza	4-AGENTE.CLA	74
Ceuta	1- AT.CLIENTE	55
Ceuta	2-REP.MOTO	60
Ceuta	3-REP.PIE	66
Melilla	1- AT.CLIENTE	51
Melilla	2-REP.MOTO	61
Melilla	3-REP.PIE	62

*Solo se aplica el corte en aquellas provincias/puestos donde existe oferta en la convocatoria